

## RECURSO DE REPOSICION

Martha liliana Castaña <marthalilianacastanea@gmail.com>

Lun 7/03/2022 4:58 PM

Para: Juzgado 30 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

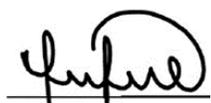
**Proceso: Verbal sumario No. 2021-280**

**Demandante: Michael Alexander Sarmiento**

**Demandada: Angie Katherine Perdomo**

Por medio del presente, adjunto recurso de reposición contra el auto de fecha primero (1) de marzo de 2022 para los fines pertinentes. Adjunto tarjeta profesional de abogado.

Cordialmente,



Martha Liliana Castañeda

C.C. No. 52.261.955 de Bogotá

T.P. No. 134.170 del C.S. de la J

**Señora**  
**JUEZ TREINTA (30) DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**E. S. D.**

**Proceso: Verbal sumario No. 2021-280**  
**Demandante: Michael Alexander Sarmiento**  
**Demandada: Angie Katherine Perdomo**

**Martha Liliana Castañeda Suarez**, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandada dentro del proceso de la referencia me permito interponer recurso de reposición contra el auto que decreto las pruebas de fecha primero de marzo de 2022 en los siguientes términos

#### **1. FRENTE A LA VALORACION PSICOLOGICA DEL MENOR**

Es procedente en primer lugar poner en conocimiento del Juzgado los hechos acaecidos posterior a la contestación de la demanda efectuada el día veinte (20) de enero de 2022, por esta togada.

El señor Michael Alexander Sarmiento en uso de las visitas reglamentadas se llevo a su menor hijo no a la hora indicada (8:00 am) sino a las 10:54 am y no en el lugar de residencia del menor, sino que tuvieron que llevarlo al Portal de trasmilenio que el indico.

Respecto de la importancia de que el menor mantenga relación constante con la madre por su corta edad, tal como se fijó provisionalmente por la autoridad competente, el padre se abstuvo de ponerlo en contacto telefónico con ella por varios días no contestando, apagando o desviando las llamadas,

El día veintiséis (26) de enero de 2022 el menor de edad ingresaba al colegio y ni ese día, ni los días posteriores el padre lo llevo, lo que causo gran angustia en la madre que se acerco a varias entidades del distrito para solicitar ayuda ya que desconocía el paradero del menor.

Por lo anterior se vio avocada a interponer una denuncia por el ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad (artículo 230<sup>a</sup> del Código Penal Colombiano) ante la Fiscalía General de la Nación el 27 de enero de 2022.

De igual manera adelanto el trámite de restablecimiento de derechos de su menor hijo.

Es de resaltar que hasta el día veintiocho (28) de enero y habiendo sido contactado por las autoridades indico que se encontraba de viaje entregando al menor a la madre con quebrantos de salud, tanto así que el menor fue ingresado a la clínica por problemas gastrointestinales.

Sumado a lo anterior y debido al alto grado de angustia la madre fue despedida de su lugar de trabajo.

Señora Juez estos hechos relatados representan graves indicios en contra del padre del menor que como se indicó en la contestación de la demanda no ha ejercido su derecho a visitas en los términos establecidos vulnerando gravemente derechos del menor como la educación, a permanecer en contacto telefónico con la madre, derecho a la salud e incumplimiento a orden judicial.

Por todo lo anterior allego la documentación pertinente para que sea tomada como prueba documental sobreviniente incluido el examen psicológico que para aquellos días se le practico al menor por psicología, psiquiatría y trabajo social.

## **2. FRENTE A LA VISITA SOCIAL AL DOMICILIO DEL DEMANDANTE**

Solicito señora Juez reconsidere su decisión de no acceder a la prueba aduciendo que ya se había practicado de manera virtual, teniendo en cuenta que al no estar presente no se puede determinar si efectivamente corresponde al domicilio del demandante, si el hogar es ocupado por las personas que mencionaron, si tiene condiciones de salubridad y seguridad para el menor tanto el inmueble como el sector, barrio, etc. y que efectivamente no se pueden corroborar por una cámara.

### **PETICION**

Revocar parciamente el auto que decreto pruebas incorporando las pruebas sobrevinientes al expediente y decretando la visita social de manera personal por el funcionario competente en el domicilio del demandante.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Castaneda', written over a horizontal line.

**MARTHA LILIANA CASTANEDA SUAREZ**

**C.C. No. 52.261.955 de Bogotá**

**T.P. No. 134.170 del C.Sup. de la J.**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL  
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 27-01-2022  
Hora: 11:54:44  
Departamento: BOGOTÁ, D. C.  
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

**NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

Caso Noticia: 110016000712202250119  
Departamento: 11-BOGOTÁ, D. C.  
Municipio: 1-BOGOTÁ, D.C.  
Entidad Receptora: 60-Fiscalía General de la Nación  
Unidad Receptora: 12-CASA DE JUSTICIA - BOSA - BOGOTÁ  
Año: 2022  
Consecutivo: 50119

**TIPO DE NOTICIA**

Tipo de Noticia: DENUNCIA  
Delito Referente: EJERCICIO ARBITRARIO DE LA CUSTODIA DE HIJO  
MENOR DE EDAD ART. 230A C.P. AD. LEY 890/2004  
ART.7 - P.O.  
Modo de operación del delito: -  
Grado del delito: NINGUNO  
Ley de Aplicabilidad: Ley 906

**AUTORIDADES**

¿El usuario es remitido por una Entidad?: NO

**DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA  
Número de Documento: 1022402485  
Fecha de Expedición: 16-04-2013  
País de Expedición: COLOMBIA  
Departamento de Expedición: BOGOTÁ, D. C.

Ciudad de Expedición:  
 Primer Nombre:  
 Segundo Nombre:  
 Primer Apellido:  
 Segundo Apellido:  
 País de Nacimiento:  
 Departamento de Nacimiento:  
 Municipio de Nacimiento:  
 Fecha de Nacimiento:  
 Edad:  
 Sexo:  
 Tiene alguna discapacidad:  
 Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección:  
 Tipo de Dirección:  
 Dirección de Correspondencia:  
 Complemento Dirección de Correspondencia:  
 País de Correspondencia:  
 Departamento de Correspondencia:  
 Municipio de Correspondencia:  
 Teléfono Celular:  
 Teléfono Fijo:  
 Correo Electrónico:  
 Por qué Medio Desea ser Contactado:  
 Estimación de los daños y perjuicios:

BOGOTÁ, D.C.  
 ANGIE  
 KATHERINE  
 PERDOMO  
 SANCHEZ  
 COLOMBIA  
 BOGOTÁ, D. C.  
 BOGOTÁ, D.C.  
 02-10-1994  
 27  
 MUJER  
 No  
 No

Residencia

-  
 CARRERA 771 BIS 70B 64 SUR BARRIO NUEVO  
 GRANADA BOSA BOGOTA  
 COLOMBIA  
 BOGOTÁ, D. C.  
 BOGOTÁ, D.C.  
 3214028791  
 -  
 KATHERIN.PERDOMO.AKPS@GMAIL.COM  
 Celular

**VÍCTIMAS**

¿Tiene información sobre la(s) víctimas(s)?: Sí  
 ¿Cuántas personas fueron víctimas del delito?: 1  
 ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar?: 1

**DATOS DE LA VÍCTIMA**

Tipo de Documento: NUIP  
 Número de Documento: 1025077201  
 Fecha de Expedición: -  
 País de Expedición: -  
 Departamento de Expedición: -  
 Ciudad de Expedición: -  
 Primer Nombre: SAMUEL  
 Segundo Nombre: FELIPE

Primer Apellido:	SARMIENTO
Segundo Apellido:	PERDOMO
País de Nacimiento:	-
Departamento de Nacimiento:	-
Municipio de Nacimiento:	-
Fecha de Nacimiento:	-
Edad:	-
Sexo:	HOMBRE
Alias:	-
Tiene alguna discapacidad:	-
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección:	-
¿tiene algún acento en particular?:	-
¿tiene rasgos o características físicas particulares?:	-
¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?:	-
¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincuencia?:	-
Identidad de género:	-
Calidad:	-
Nivel Académico:	-
Oficio:	-
Profesión:	-
Dirección de Correspondencia:	-
Complemento Dirección de Correspondencia:	CARRERA 77I BIS 70B 64 SUR BARRIO NUEVO GRANADA BOSA BOGOTA
País de Correspondencia:	COLOMBIA
Departamento de Correspondencia:	BOGOTÁ, D. C.
Municipio de Correspondencia:	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono Celular:	3214028791
Teléfono Fijo:	-
Correo Electrónico:	-
Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.):	-
Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de Referencia, etc.):	-
Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de Referencia, etc.):	-
Otro medio de contacto:	-
Información adicional:	ES MI HIJO Y EL PADRE SE LO LLEVO EL DIA 21 DE ENERO DEL 2022 Y HASTA EL DIA 27 DE ENERO DEL 2022 NO ME HA ENTREGADO A MI HIJO EN EL MOMENTO TENGO LA CUSTODIA DE MI HIJO

## INDICIADOS

¿Tiene información sobre el o los posible(s) indiciado(s)?: **Sí**  
¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?: **1**  
¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?: **1**

## DATOS DEL INDICIADO

Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	1016023599
Fecha de Expedición:	23-01-2008
País de Expedición:	COLOMBIA
Departamento de Expedición:	BOGOTÁ, D. C.
Ciudad de Expedición:	BOGOTÁ, D.C.
Primer Nombre:	MICHEL E
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	SARMIENTO
Segundo Apellido:	MONSALVE
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	BOGOTÁ, D. C.
Municipio de Nacimiento:	BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Nacimiento:	10-01-1990
Edad:	32
Sexo:	HOMBRE
Alias:	-
Tiene alguna discapacidad:	-
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección:	-
¿tiene algún acento en particular?:	-
¿tiene rasgos o características físicas particulares?:	-
¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?:	-
¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincuencia?:	-
Identidad de género:	-
Calidad:	-
Nivel Académico:	-
Oficio:	-
Profesión:	-
Dirección de Correspondencia:	-
Complemento Dirección de Correspondencia:	CARRERA 116A 15C 70 TORRE 4 APTO 502
País de Correspondencia:	RESERVA DE FONTIBON BOGOTA
Departamento de	COLOMBIA
	BOGOTÁ, D. C.

Correspondencia:  
Municipio de Correspondencia: BOGOTÁ, D.C.  
Teléfono Celular: 3102922744  
Teléfono Fijo: -  
Correo Electrónico: -  
Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.): -  
Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de Referencia, etc.): -  
Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de Referencia, etc.): -  
Otro medio de contacto: -  
Información adicional:

ES EL PADRE DE MI HIJO Y SE LO LLEVO PARA COMPARTIR CON EL EL DIA 21 DE ENERO DEL 2022 Y DEBERIA DEVOLVERLO EL DIA 25 DE ENERO DEL 2022 EN EL MOMENTO NO SE NADA DE MI HIJO Y EL PADRE NO ME RESPONDE AL TELEFONO

### TESTIGOS

¿Sabe usted si hay testigos?: Sí  
¿Cuántas personas fueron testigo del hecho denunciado?: 1  
¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?: 1

### DATOS DEL TESTIGO

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA  
Número de Documento: 52303391  
Fecha de Expedición: -  
País de Expedición: -  
Departamento de Expedición: -  
Ciudad de Expedición: -  
Primer Nombre: BLANCA  
Segundo Nombre: BEATRIZ  
Primer Apellido: SANCHEZ  
Segundo Apellido: MORA  
País de Nacimiento: -  
Departamento de Nacimiento: -  
Municipio de Nacimiento: -  
Fecha de Nacimiento: -  
Edad: -  
Sexo: MUJER  
Alias: -

Tiene alguna discapacidad: -  
Pertenece a alguna de las -  
poblaciones de especial  
protección: -  
¿tiene algún acento en -  
particular?: -  
¿tiene rasgos o características -  
físicas particulares?: -  
¿tiene algún tatuaje, aretes, -  
anillos, cadenas, ropa u otros  
accesorios particulares?: -  
¿Pertenece o ha pertenecido a -  
algún grupo delincucional?: -  
Identidad de género: -  
Calidad: -  
Nivel Académico: -  
Oficio: -  
Profesión: -  
Dirección de Correspondencia: -  
Complemento Dirección de  
Correspondencia: CARRERA 77I BIS 70B 64 SUR BARRIO NUEVO  
COLOMBIA  
BOGOTÁ, D. C.  
País de Correspondencia:  
Departamento de  
Correspondencia:  
Municipio de Correspondencia: BOGOTÁ, D.C.  
Teléfono Celular: 3214028791  
Teléfono Fijo: -  
Correo Electrónico: -  
Conoce el lugar en el que vive la -  
víctima (ciudad, barrio, punto de  
referencia, etc.): -  
Conoce el lugar en el que trabaja -  
la víctima (Ciudad, Barrio,  
Dirección, Nombre de la Empresa,  
Punto de Referencia, etc.): -  
Conoce el lugar que frecuenta la -  
víctima (Ciudad, Barrio,  
Dirección, Punto de Referencia,  
etc.): -  
Otro medio de contacto: -  
Información adicional: ES MI MADRE Y FUE LA PERSONA A QUIEN LE DI  
LA AUTORIZACION PARA QUE LE ENTREGARA A MI  
HIJO SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO  
MENOR DE EDAD EL DIA 21 DE ENERO DEL 2022 Y  
LO TENIA QUE DEVOLVERLO EL DIA 25 DE ENERO  
DEL 2022 Y NO ME HA REGRESADO EN EL  
MOMENTO TENGO LA CUSTODIA DE MI HIJO

### RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES

¿Existe o existió una relación  
entre el indiciado y la víctima?: No

## DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 21-01-2022  
Hora: 10:25:00  
-  
Para delitos de acción continuada: -  
Fecha inicial de comisión: 21-01-2022  
Hora: 10:25:00  
Fecha final de comisión: -  
Hora: -  
-  
Lugar de comisión de los hechos: -  
Departamento: BOGOTÁ, D.C.  
Municipio: BOGOTÁ, D.C./BOGOTÁ, D.C.  
Localidad o Zona: -  
Barrio: -  
Dirección: AUTOPISTA SUR 72D 00  
Latitud: 4.596100034935446  
longitud: -74.16963993765863  
¿Uso de armas?: NO  
-  
Uso de sustancias tóxicas: NO

## RELATO DE LOS HECHOS

### ¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?:

EJERCICIO ARBITRARIO DE CUSTODIA MENOR DE EDAD.

### ¿CÓMO LE PASÓ?:

SE HACE CONSTAR QUE EL DENUNCIANTE HA SIDO INFORMADO SOBRE: EL DEBER DE TODA PERSONA, DE DENUNCIAR A LA AUTORIDAD LOS DELITOS DE CUYA COMISIÓN TENGA CONOCIMIENTO Y QUE DEBAN INVESTIGARSE DE OFICIO (ART. 67 C.P.P.); DE LA EXONERACIÓN DEL DEBER DE DENUNCIAR CONTRA SÍ MISMO, CONTRA SU CÓNYPUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, O PARIENTE EN 4° DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD, NI A DENUNCIAR CUANDO MEDIE EL SECRETO PROFESIONAL (ART. 68 C.P.P.); SI LE CONSTA QUE LOS MISMOS HECHOS HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRO FUNCIONARIO (ART. 69 C.P.P.); QUE LA PRESENTE DENUNCIA SE REALIZA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ACERCA DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS A QUIEN INCURRA EN FALSA DENUNCIA (ART.435 C.P.), ¿FALSA DENUNCIA CONTRA PERSONA DETERMINADA¿(ART.436 C.P.): YO, ANGIE KATHERINE PERDOMO SANCHEZ, MAYOR

DE EDAD, CON CEDULA NUMERO 1.022.402.485 DE BOGOTA, DENUNCIO AL SEÑOR-MICHAEL E. ALEXANDER SARMIENTO MONSALVE, MAYOR DE EDAD, CON CEDULA NUMERO 1.016.023.599 DE BOGOTA, ES EL PADRE DE MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD 5 AÑOS, CON REGISTRO CIVIL DE PARENTESCO NUMERO-1025077201, POR EL DELITO DE EJERCICIO ARBITRARIO DE CUSTODIA MENORE DE EDAD, SE HABIA HECHO UNA CONCILIACION EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN FONTIBON-BOGOTA, DONDE QUEDARON UNOS ACUERDOS, SEGUN ACTA NUMERO-H.S.F. 1.025.077.201-2018, SIM-14351328 DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2018, PERO EL ACUERDO CON LAS VISITAS DE MI HIJO CON EL PADRE HA SIDO UN PROBLEMA, EL DIA 21 DE ENERO DEL 2022 A LAS 10:25 DE LA MAÑANA LE PEDI EL FAVOR A MI MADRE-BEATRIZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE QUE LE ENTREGAR A MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD, PARA QUE COMPARTIERA ESE DIA CON SU PADRE, MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD, LE FUE ENTREGADO A SU PADRE-MICHAEL E. ALEXANDER SARMIENTO MONSALVE, MAYOR DE EDAD, EN EL PORTAL DEL SUR Y TENIA QUE LLEVARLO EL DIA 25 DE ENERO DEL 2022, PERO NO LO HA LLEVADO, Y MI HIJO, ESTA PERDIENDO LAS CLASES EN EL COLEGIO, HE LLAMADO AL PADRE DE MI HIJO PERO NUNCA ME CONTESTA, QUIERO QUE ME DEVUELBA A MI HIJO PORQUE EN EL MOMENTO TENGO LA CUSTODIA DE MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD. ¿PREGUNTADO: EL MENOR FUE RECONOCIDO POR EL DENUNCIADO. ¿CONTESTO: SI SEÑOR. ¿PREGUNTADO: EL DENUNCIADO TIENE MAS HIJOS FUERA DE SU HIJO. ¿CONTESTO: NO SEÑOR. ¿PREGUNTADO: COMO ES LA RELACION AFECTIVA DEL DENUNCIADO CON EL MENOR. ¿CONTESTO: MALA. ¿PREGUNTADO: USTED SABE A QUE SE DEDICA EL DENUNCIADO. ¿CONTESTO: TRABAJA CON LA EMPRESA AMAZON. ¿PREGUNTADO: USTED SABE SI EL DENUNCIADO CONSUME LICOR O SUSTANCIAS ALUCINOGENAS. ¿CONTESTO: NO SEÑOR. ¿PREGUNTADO: ANTERIORMENTE HABIAN SUCEDIDO ESTOS MISMOS HECHOS O SIMILARES CON EL DENUNCIADO. ¿CONTESTO: SI SEÑOR. ¿PREGUNTADO: EL MENOR SE ENCUENTRA AFILIADO A ALGUNA EPS. ¿CONTESTO: SI SEÑOR, A LA EPS-COMPENSAR-BOGOTA. ¿PREGUNTADO: EL MENOR SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN ESTOS MOMENTOS. ¿CONTESTO: SI SEÑOR, EN EL COLEGIO-LICEO MI INFANCIA CREATIVA-BARRIO BOSA PIAMONTE. ¿PREGUNTADO: HAY TESTIGOS DE LOS HECHOS QUE USTED DENUNCIA. ¿CONTESTO: SI SEÑOR, MI MADRE-BLANCA BEATRIZ SANCHEZ MORA, MAYOR DE EDAD.

### ABC del Delito

#### DESCRIBA DETALLADAMENTE EN QUE CONSISTIÓ LA CONDUCTA DEL DENUNCIADO

YO, ANGIE KATHERINE PERDOMO SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, CON CEDULA NUMERO 1.022.402.485 DE BOGOTA, DENUNCIO AL SEÑOR-MICHAEL E. ALEXANDER SARMIENTO MONSALVE, MAYOR DE EDAD, CON CEDULA NUMERO 1.016.023.599 DE BOGOTA, ES EL PADRE DE MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD 5 AÑOS, CON REGISTRO CIVIL DE PARENTESCO NUMERO-1025077201, POR EL DELITO DE EJERCICIO ARBITRARIO DE CUSTODIA MENORE DE EDAD, SE HABIA HECHO UNA CONCILIACION EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN FONTIBON-BOGOTA, DONDE QUEDARON UNOS ACUERDOS, SEGUN ACTA NUMERO-H.S.F. 1.025.077.201-2018, SIM-14351328 DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2018, PERO EL ACUERDO CON LAS VISITAS DE MI HIJO CON EL PADRE HA SIDO UN PROBLEMA, EL DIA 21 DE ENERO DEL 2022 A LAS 10:25 DE LA MAÑANA LE PEDI EL FAVOR A MI MADRE-BEATRIZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE QUE LE ENTREGAR A MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD, PARA QUE COMPARTIERA ESE DIA CON SU PADRE, MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD, LE FUE ENTREGADO A SU PADRE-MICHAEL E. ALEXANDER SARMIENTO MONSALVE, MAYOR DE EDAD, EN EL PORTAL DEL SUR Y TENIA QUE LLEVARLO EL DIA 25 DE ENERO DEL 2022, PERO NO LO HA LLEVADO, Y MI HIJO, ESTA PERDIENDO LAS CLASES EN EL COLEGIO, HE LLAMADO AL PADRE DE MI HIJO PERO NUNCA ME CONTESTA, QUIERO QUE ME DEVUELBA A MI HIJO PORQUE

EN EL MOMENTO TENGO LA CUSTODIA DE MI HIJO-SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO, MENOR DE EDAD.

¿EL DENUNCIADO TRASLADÓ AL MENOR?

No

¿EL MENOR FUE SEPARADO DE QUIEN TIENE LA CUSTODIA?

Sí

¿EL DENUNCIADO IMPIDIÓ QUE EL MENOR SE MOVIERA?

No

¿EL DENUNCIADO OCULTÓ AL MENOR?

No

¿CUÁL ES EL DOMICILIO DEL MENOR?

CARRERA 771 BIS 70B 64 SUR BARRIO NUEVA GRANADA BOSA BOGOTA

¿CON QUIÉN VIVE EL MENOR?

CON LA MADRE ANGIE KATHERINE PERDOMO SANCHEZ, MAYOR DE EDAD

¿QUIÉNES SON LOS PADRES DEL MENOR?

MICHEL E. ALEXANDER SARMIENTO MONSALVE, MAYORES DE EDAD.

¿EL MENOR ESTÁ RECONOCIDO LEGALMENTE COMO HIJO(A) DEL DENUNCIADO?

Sí

¿QUIÉNES TIENEN LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR?

AMBOS

¿EL DENUNCIADO EJERCE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR?

No

¿ALGUNO DE LOS PADRES HA SIDO PRIVADO DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR?

No

¿A ALGUNO DE LOS PADRES SE LE HA SUSPENDIDO LA PATRIA POTESTAD?

No

¿QUIÉNES TIENEN LA CUSTODIA DEL MENOR?

LA MADRE-ANGIE KATHERINE PERDOMO SANCHEZ, MAYOR DE EDAD

¿LA CUSTODIA DEL MENOR ES COMPARTIDA POR AMBOS PADRES?

Sí

¿EL DENUNCIADO TIENE LA CUSTODIA DEL MENOR?

No

¿QUÉ AUTORIDAD CONCEDIÓ LA CUSTODIA DEL MENOR DE EDAD?

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON BOGOTA.

¿DESDE QUÉ FECHA TIENEN LA CUSTODIA DEL MENOR?

2018-01-15 05:00:00

¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS PADRES EN LA REGULACIÓN DE LA CUSTODIA DEL MENOR?

LAS VISITAS CON EL PADRE DE MI HIJO SON: QUE EL PADRE LO RECOGE CADA QUINCE DIAS, EL PRIMER FIN DE SEMANA LO DEVUELBE EL DIA DOMINGO O LUNES FESTIVO A LAS 6:00 DE LA TARDE Y EL SEGUNDO FIN DE SEMANA LO TENIA QUE

LLEVAR AL COLEGIO Y LA INCUMPLIO PORQUE LLEVO TARDE A MI HIJO, Y SIN TAREAS.

¿EL DENUNCIADO TIENE DERECHO A VISITAS AL MENOR?

Sí

¿EL DENUNCIADO YA HABÍA REALIZADO LA CONDUCTA PREVIAMENTE?

Sí

¿HECHOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

No

### Información Adicional

TIENE ALGUNA EVIDENCIA QUE APORTAR A LA DENUNCIA:

Sí

LA EVIDENCIA QUE VA APORTAR ES:

Documento

¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN SUS ALREDEDORES EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE HUBIERAN PODIDO GRABAR LOS HECHOS?:

No

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?:

QUIERO QUE EL PADRE DE MI HIJO, ME LO ENTREGUE PORQUE EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE FONTIBON-BOGOTA, ME DIERON LA CUSTODIA, Y EL PADRE NO QUIERE RESPETAR LOS ACUERDOS.

### DOCUMENTOS

Se hace entrega al usuario de los siguientes documentos:

1. FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES POR COMPETENCIA:

No

2. FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICÍA NACIONAL:

No

3. FORMATO REMISIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:

No

4. FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES- ICBF / COMISARIA DE FAMILIA:

No

5. SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS:

Sí

Se informa al usuario que puede consultar su caso y conocer el despacho al cual se asignó su noticia, de la siguiente manera:



SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ  
HOSPITAL DE SAN JOSÉ  
Colombia

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1025077201	
Paciente: SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 09/09/2016	
Edad y género: 5 Años, M. Masculino	
Identificador único: 10436433-2	Financiador: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Página 1 de 5

## INFORME DE EPICRISIS

### INGRESO DEL PACIENTE

Fecha y hora de ingreso: 29/01/2022 22:19

Número de ingreso: 10436433 - 2

Servicio de Ingreso: URGENCIAS

Remitido de otra IPS: No Remitido

### CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

### INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

#### Fuente de la información, motivo de consulta y enfermedad actual

Paciente de 5 años ingresa en compañía de su madre quien refiere el papa se lo llevode vacaciones sin embargo no tuvo informacion ni contacto del niño sino hasata que el papa lo entre, refiere cuadro de deposiciones de consistencia blanda con presencia de moco picos febriles cuantificados 7. 5 cc cada 6 horas y 6 episodios emeticos de contenido alimentario madre refiere no sabe cuanto tiempo esta con este cuadro. Madre refiere madre tiene custodia del paciente y refiere se encuentra tambien bajo bienestar familiar ANTECEDENTES Patologicos : Bronquiolitis a los 3 meses Alergicos : Niega Quirurgicos : Niega Hospitalizaciones : Niega Farmacologicos : Niega Familiares : Madre hipotiroidismo Psicosociales : vive con madre y abuela materna tia, cuentan con todos los servicios en casa, pai completo para la edad, ya cuenta con #2 vacunas para covid, mascotas no EXAMEN FISICO Alerta, activo, hidratado, sin SDR. Normocefálico, conjuntivas normocrómicas, escleras anictéricas, pupilas isocóricas, normoreactivas a la luz, mucosa oral húmeda, orofaringe normal, amígdalas sin hipertrofia, sin exudados, otoscopia bilateral normal no secreciones cuello móvil, sin masas, sin adenopatías CP: tórax normoexpansible, simétrico, sin signos de dificultad respiratoria, no retracciones, a la auscultación RSCS sin soplos audibles. RSRS con murmullo vesicular presente en todo el campo pulmonar, no sobre agregados. Abd: blando, depresible, no doloroso a la palpación, sin organomegalias, ruidos intestinales presentes sin alteraciones en la frecuencia ni en la tonalidad Genitales: Normoconfigurados masculinos, con presencia de fimosis Extremidades móviles, simétricas, no edemas, pulsos periféricos presentes sin alteraciones. Neurológico: alerta, obedece órdenes, no signos de focalización, fuerza conservada, no déficit motor ni sensitivo aparente Piel: sin lesiones

#### Revisión por sistemas:

Sistema neurológico: Normal.

#### Examen físico

Aspecto general - Aspecto general: Normal. Buen estado general

#### Signos vitales

PA Sistólica (mmhg): 102, PA Diastólica (mmhg): 59, Presión arterial media (mmhg): 73, Frecuencia cardiaca (Lat/min): 102, Temperatura (°C): 37.2

#### Diagnósticos al ingreso

##### Diagnóstico principal

Código	Descripción del diagnóstico	Estado
R11X	NAUSEA Y VOMITO	En Estudio

#### Conducta

##### Plan

- 1 Hospitalizar por pediatría
- 2 Ondasetron 2.5 mg ahora du
- 3 Sales de Rehidratacion
- 4 Acetaminofen 150mg/5 ml dar 8.7 cc cada 6 horas
- 5 Se ss hemograma
- 6 Se ss valoración por trabajo social, psiquiatría, psicología
- 7 CSV
- 8 Informar cambios

Responsable: KAREN BIBIANA FORERO GARCIA, Residente de PEDIATRIA, Registro 1032464324, CC 1032464324, el 29/01/2022 22:59<REGISTRO PENDIENTE DE AVAL>

ANA MARIA MORALES LOMBO, PEDIATRIA, Registro 1016053093, CC 1016053093, el 30/01/2022 05:16

## RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

### Resumen general de la estancia del paciente

Fecha: 30/01/2022 06:56

Evolución médica - PEDIATRIA

Análisis: Paciente de 5 años cursando con prodromo gastrointestinal de posible etiología viral y picos febriles cuantificados el día de hoy e en buenas condiciones generales alerta hidratado afebril sin sirs rsrs sin agregados no signos de dificultad respiratoria saturando adecuadamente al ambiente, rscs ritmicos no soplos audibles abd blando depresible no impresionan dolor no signos de irritacion peritoneal sin embargo llama la atencino disfuncion familiar madre refiere " en 8 dias no supo nada del apciente el cual estaba con su padre " se encuentra con llanto fragil, no ha presentado nuevos episodios

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 01/02/2022 14:45:24



SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ  
HOSPITAL DE SAN JOSÉ  
Colombia

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación:	RC 1025077201
Paciente:	SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	09/09/2016
Edad y género:	5 Años, M.Masculino
Identificador único:	10436433-2
Financiador:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Página 2 de 5

## INFORME DE EPICRISIS

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

eméticos, sin embargo ante riesgo social se solicita manejo interdisciplinario por trabajo social, psicología y psiquiatría cuenta con hemograma con ligera leucocitosis, no anemias, no trombocitosis ni trombocitopenia pendiente glucometría continua manejo instaurado se explica conducta a madre quien entiende y acepta

- Plan de manejo: 1 Hospitalizar por pediatría
- 2 Dieta para la edad
- 3 Acetaminofen 150mg/5 ml dar 8. 7 cc cada 6 horas
- 4 Pendiente valoración por trabajo social, psiquiatría, psicología
- 5 CSV
- 6 Informar cambios
- 7 Pendiente glucometría

Justificación de permanencia en el servicio: -

Fecha: 31/01/2022 10:17

Evolución médica - PSICOLOGIA

Análisis: El acompañante presenta conocimiento frente a estado de salud de menor. El paciente vive con su madre, su abuela (cuidadora principal), el esposo de la abuela. La madre refiere que "estoy separada del padre del niño desde el año, él me lo quito cuando tenía 15 meses. Luego inicie proceso legal por la custodia del niño". La madre refiere que "el papá de Samuel vive con la esposa y el hijo de ella de 6 años". La madre indica que "el papá se llevó al niño y me lo entrego enfermo, el niño tenía vómito y lo traje". En cuanto al aspecto psicosocial del menor, la madre trabaja en la morgue del hospital San José y el padre estudia psicología. Actualmente la madre refiere que "cuando el papá se lleva al niño no me permite tener comunicación con él, lo llamo y no contesta o desvía las llamadas, el niño me dice que lo encierra con el otro niño en un cuarto a jugar", e indica que "estoy iniciando un nuevo proceso con la fiscalía para mejorar la relación entre el padre y el niño, más por el derecho que tiene el niño por estar con su padre". Dentro de la entrevista el niño refiere "mi papá me enfermo" "me dejo caer de un carrito y me rompí el diente" "mi papá siempre me dice que ahorita" "mi mamá me da todo lo que yo quiero, salgo de paseo con ella".

Se evidencia que el paciente tiene una relación segura y afectiva con su madre, donde es evidente su deseo por protegerlo, siendo esto un factor protector para el menor. Se le brinda información y se aclaran dudas a paciente y/o familiar (Angie, madre).

Realizado por: Yneth González y Tatiana Carrillo

Revisado por: Daniela Ladino

Plan de manejo: Se cierra caso

Justificación de permanencia en el servicio: Se cierra interconsulta por psicología

Fecha: 31/01/2022 15:38

Evolución médica - PEDIATRIA

Análisis: Paciente de 5 años cursando con prodromo gastrointestinal de posible etiología viral y picos febriles cuantificados el día de hoy e en buenas condiciones generales alerta hidratado afebril sin sirs rrsrs sin agregados nosignos de dificultad respiratoria saturando adecuadamente al ambiente, rscs ritmicos no soplos audibles abd blando depresible no impresionan dolor no signos de irritación peritoneal sin embargo el día de hoy refiere síntomas irritativos urinarios valorado por psicología queines indican cierre de interconsulta y pautas de crianza pendiente valoración por trabajo social, y psiquiatría por el momento se solicita uroanálisis se explica conducta a madre quien entiende y acepta

Plan de manejo: 1 Hospitalizar por pediatría

- 2 Dieta para la edad
- 3 Acetaminofen 150mg/5 ml dar 8. 7 cc cada 6 horas
- 4 Pendiente valoración por trabajo social, psiquiatría,
- 5 CSV
- 6 Informar cambios
- 7 ss uroanálisis

Justificación de permanencia en el servicio: maldonado

Fecha: 31/01/2022 16:01

Evolución médica - PEDIATRIA

Análisis: Samuel, Paciente de 5 años cursando con prodromo gastrointestinal de posible etiología viral y picos febriles cuantificados el día de hoy, en buenas condiciones generales alerta hidratado afebril sin sirs ruidos respiratorios sin agregados ni signos de dificultad respiratoria saturando adecuadamente al ambiente, ruidos cardiacos sin soplos, abdomen blando depresible no impresionan dolor no signos de irritación peritoneal sin embargo llama la atención disfunción familiar madre refiere " en 8 días no supo nada del paciente el cual estaba con su padre " no ha presentado nuevos episodios eméticos, cuenta con hemograma con ligera leucocitosis, no anemias, no trombocitosis o trombocitopenia glucometría 94 mg/dl normal. Quien y fue valorado por sicología quienes refieren que el paciente tiene vínculo sólido y seguro con la madre por lo cual cierran interconsulta, pendiente valoración por trabajo social y psiquiatría continua manejo instaurado se explica conducta a madre quien entiende y acepta

Plan de manejo: - Hospitalizar por pediatría

- Dieta para la edad
- Acetaminofen 150mg/5 ml dar 8. 7 cc cada 6 horas
- Pendiente valoración por trabajo social y psiquiatría
- CSV
- Informar cambios

Justificación de permanencia en el servicio: Int M Parra

Fecha: 31/01/2022 17:32

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 01/02/2022 14:45:24



SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ  
HOSPITAL DE SAN JOSÉ  
Colombia

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1025077201	
Paciente: SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 09/09/2016	
Edad y género: 5 Años, M.Masculino	
Identificador único: 10436433-2	Financiador: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Página 3 de 5

## INFORME DE EPICRISIS

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Trabajo Social - TRABAJOR (A) SOCIAL

Primera vez  
Valoración del paciente: Se realiza atención con el uso de elementos de protección personal recomendados por la OMS y el ministerio de salud para la pandemia de COVID-19.

Paciente quien permanece en compañía de madre la señora Angie Katherine Perdomo Sanchez, durante la valoración social, quien se observa sana, alerta, consciente, orientado en las 3 esferas mentales, aspecto acorde para el entorno hospitalario, genero, entorno y contexto, buena higiene personal, actitud colaboradora, atención sin alteraciones, lenguaje adecuado, afecto modulado, no verbaliza ideas de muerte, suicidio o heteroagresión durante la valoración social. Se establece credibilidad en la información aportada.

Paciente permanece en cama de sala, se observa en optimas condiciones de presentacion personal y colaborador a la entrevista.

Análisis psicosocial: Frente a la composición familiar el niño, convive con su madre la señora Angie Katerine Perdomo Sanchez de 27 años, de ocupación empleada en servicio de patologia; abuela Beatriz Sanchez de 46 años de edad, de ocupacion hogar y principal cuidadora del paciente, el señor Javier Torres de 46 años, de ocupación empleado en el ministerio de salud, y tio Felipe Torres de 19 años de ocupacion estudiante y empleado.

Los padres el señor Michell Alexander Sarmineto de 31 permanecen separados desde hace aproximadamente 5 años, quienes cuentan con proceso de custodia del año 2018, quienes logran conciliar cuota alimentaria y regimen de visitas, los cuales no se logran cumplir, reportes que se encuentran en las entidades garantes; refiere la madre que la comunicación es escasa, asi como la relación conflictiva, y no logran establecer acuerdos en pro del bienestar del paciente.

Frente a los antecedentes personales el niño se encuentra vinculado al sistema educativo, cursa grado preescolar, manifiesta la madre en el proceso de socialización establece adecuadas relaciones con pares y se le facilita el reconocimiento de figuras de autoridad a nivel social.

Con relación al comportamiento del niño en el hogar manifiesta la madre presenta un comportamiento adecuado para la edad, es receptivo ante el llamado de atención y se le facilita seguir ordenes e instrucciones; refiere la madre al cuidado personal del niño se vincula la abuela materna.

Se indaga frente a antecedentes de problemáticas de violencia, abandono, maltrato, antecedentes de procesos con entidades garantes o consumo de sustancias psicoactivas, los cuales niega.

Frente a las condiciones económicas en la vivienda se presenta estabilidad, la madre representa la principal proveedora económica en el hogar, logrando la satisfacción de necesidades básicas.

Frente a la red de apoyo durante estancia hospitalaria menciona la progenitora ha garantizado el acompañamiento permanente durante la estancia hospitalaria.

Menciona la progenitora con relacion al motivo de interconsulta que durante 8 dias no conto con informacion del paciente quien se encontraba al cuidado del padre, por lo cual solicita de la intervención de las entidades garantes y establece denuncia ante fiscalia, solicita apoyo por parte de ICBF y secretaria de la mujer quienes le brindan orientacion.

Refiere la madre que el progenitor realiza entrega del paciente en el hogar.

Se indaga con paciente acerca de la relacion con el padre, quien refiere "la relacion con mi papa es mala por que me dice que no hable y me siento mal alla, por eso no lo quiero"

Por lo anterior se orienta a la madre con relacion a la importancia de continuar con procesos ante las entidades garantes y procesos adecuados de resolucion de conflictos, quien se muestra receptiva.

Análisis espiritual: Frente a motivo de interconsulta paciente quien cuenta con una red de apoyo activa y funcional, representada en su madre, quien brinda el acompañamiento durante estancia hospitalaria y al egreso, y red familiar extensa quienes brindan apoyo emocional y de cuidado en la crianza del paciente; en cuanto a la red familiar se describen relaciones unidas, vínculos afectivos son fuertes, adecuados procesos de comunicación y toma de decisiones. Se evidencia como factor de riesgo el conflicto familiar entre los padres, quienes se muestran conflictivos y no logran llegar acuerdos en los procesos de toma de decisiones para el bienestar del paciente, asi como los procesos de incumplimiento se encuentran manejados por parte de las entidades garantes.

Familiar se muestra positiva ante el proceso atención medico diagnóstico y tratamiento el cual conocen aunque permanece a la espera de indicaciones médicas, la madre expresa continua procesos con las entidades garantes ante el incumplimiento de la custodia y regimen de visitas por parte del padre.

Se orienta con relacion a deberes y derechos en salud, gestiones en salud, criterios de maltrato, violencia y factores de abandono, hábitos y estilos de vida

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 01/02/2022 14:45:24



SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ  
HOSPITAL DE SAN JOSÉ  
Colombia

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación:	RC 1025077201
Paciente:	SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	09/09/2016
Edad y género:	5 Años, M.Masculino
Identificador único:	10436433-2
Financiador:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Página 4 de 5

## INFORME DE EPICRISIS

### RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

vida saludable, pautas de crianza, responsabilidad familiar, garantía de derechos a partir del código de infancia y adolescencia y respectivas rutas de atención, evidenciando en la familiar una actitud receptiva.

Por parte del servicio se descartan riesgos a nivel psicosocial, se realiza notificación ante la EPS para inclusión en programas que generen bienestar y orientación en pautas de crianza.

Fecha: 01/02/2022 07:30

Evolución médica - PSQUIATRIA

Análisis: Se le brinda información y se aclaran dudas a paciente y/o familiar (Diligencie nombre y parentesco). PACIENTE PEDIATRICO SIN EVIDENCIA A LA VALORACION DE AFECTACION EMOCIONAL, CON DINAMICA DISFUNCIONAL DEL PADRE, SE RECOMIENDA INTERVENCION POR ENTES CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR QUE LA SALUD FISICA Y MENTAL DEL NIÑO SE VEA COMPROMETIDO.

Plan de manejo: SE CIERRA IC

Justificación de permanencia en el servicio: POR SERVICIO TRATANTE.

Fecha: 01/02/2022 13:44

Evolución médica - PEDIATRIA

Análisis: Samuel paciente de 5 años de edad en compañía de la madre, consulta por cuadro de intolerancia de la vía oral, con paraclínicos que orientaron a proceso viral, durante su estancia hospitalaria se evidencia cuadro de disfunción familiar por lo cual se solicitó valoración por trabajo social: Por parte del servicio se descartan riesgos a nivel psicosocial, se realiza notificación ante la EPS para inclusión en programas que generen bienestar y orientación en pautas de crianza. Valorado además por psiquiatría: PACIENTE PEDIATRICO SIN EVIDENCIA A LA VALORACION DE AFECTACION EMOCIONAL, CON DINAMICA DISFUNCIONAL DEL PADRE, SE RECOMIENDA INTERVENCION POR ENTES CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR QUE LA SALUD FISICA Y MENTAL DEL NIÑO SE VEA COMPROMETIDO. se realiza parcial de orina por cuadro urinario con reporte no patológico. a la valoración médica el paciente se encuentra en buenas condiciones generales, con adecuada tolerancia de la vía oral, sin nuevos picos febriles. teniendo en cuenta la evolución clínica y paraclínica y una vez valorado en conjunto pediatra doctor Bachiller se decide egreso. control por consulta externa con pediatría. se dan signos de alarma e indicaciones de cuidado

Plan de manejo: egreso.

control por consulta externa con pediatría.

se dan signos de alarma e indicaciones de cuidado

Justificación de permanencia en el servicio: paciente con indicación de alta médica

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
R11X	NAUSEA Y VOMITO	Principal	En Estudio
R458	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL	Relacionado	En Estudio

#### Descripción de exámenes

Descripción de exámenes	Total
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	1
INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA	1
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA	1
CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1
CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	1
COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1
HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]	1
UROANALISIS	1

#### Otros medicamentos

acetaminOFEN 150Mg/5MI Jarabe X 60MI

Ondansetron 8Mg/4MI Sol Iny

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico  Quirúrgico

Causa de egreso: ALTA MEDICA

### INFORMACIÓN DEL EGRESO

Condiciones generales a la salida:

buenas condiciones generales. estable hemodinamicamente

CITA DE CONTROL

- 890383 - CONSULTA CONTROL DE PEDIATRIA de PEDIATRIA con el profesional: MARGARITA ROSA RODRIGUEZ REDONDO para Condición clínica del paciente, realizar en 5 Días , a partir del: 2022-02-01

Unidades de estancia del paciente

URGENCIAS, HOSPITALIZADO

Diagnóstico principal de egreso

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 01/02/2022 14:45:24

ANTICIPOS Y ABONOS  
canant 8.0.18  
SERVINTE S.A.

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE  
899999017  
ANTICIPOS Y ABONOS

Página: 1 de 1  
Fecha: 2022/02/01  
Hora: 14:37:33

RECIBO NÚMERO: 20080      FECHA: 2022/02/01      VALOR-ANTICIPO: \$ 110,000.00      VALOR-RECIBO: \$ 110,000.00  
NIT/CED: 1025077201      SEÑORES: SARMIENTO PERDOMO SAMUEL FELIPE  
BENEFICIARIO: 1022402485      NOMBRE: ANGIE PERDOMO  
HISTORIA 10436433      IDENTIF: RC - 1025077201      NOMBRE: SARMIENTO PERDOMO, SAMUEL FELIPE  
DEST. ESPECIFICA: No      CONTRATO:      CAJA NÚMERO: 03  
OBSERVACIONES: COPAGO

NO SE DEFINIO DETALLE DE CONCEPTOS CONTABLES

F-RE	BANCO	PLA	POB	NUM-DOC	CUE-BANC	VALOR	BCO-CON		
EF						110,000.00	999		
<b>TOTAL CONCEPTOS:</b>				.00	<b>TOTAL FORMAS DE PAGO:</b>		110,000.00	<b>CAMBIO:</b>	.00

Grabación - Fecha: 2022/02/01 14:37:31 Usuario: diajimza Terminal: T3 Caja: 03 Período: 2022/02

HOSPITAL DE SAN JOSÉ  
Diana C. Jiménez Z.  
Cajero No. 02



SOCIETAT DE CIRURGIA DE BOGOTA  
HOSPITAL DE SAN JOSE  
Colombia

Correas  
2419

2025077201

**VALIDO UNICAMENTE PARA LA SALIDA DEL PACIENTE**

Número: 43262 Fecha: 

A	M	D	H	M
2022	02	01	14	41

Nombre: SAMUEL FELIPE SARMIENTO PERDOMO

Hospital de San José  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Departamento de Facturación

**Firma y Sello de Caja**

Jefferson Sosa  
Enfermero Jefe  
Areandina  
C. 1023907644

**Firma y Sello enf. Jefe**

233148

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

134170 Tarjeta No.	11/10/2004 Fecha de Expedición	28/09/2004 Fecha de Grado	
MARTHA LILIANA CASTAÑEDA SUAREZ	CUNDINAMARCA Consejo Seccional		

52261955  
Cedula

CATOLICA DE COLOMBIA  
Universidad

*Juan Rodríguez de Rivera*  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura

*Martha Liliana Castañeda*

REG SA

07/2004-27639

53649

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAYOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.